Región de Murcia

Ò

CONDICIONES GENERALES DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Documento aprobado por la Junta de Gobierno del 5 de octubre de 2023.

1 INFORMACIÓN PARA ALUMNADO

1.1 Modalidad

Las acciones formativas generalmente se podrán realizar de forma presencial, online o en modalidad mixta.

La modalidad online podrá realizarse a través de clases online en directo y/o en modalidad elearning, utilizando diversas plataformas y herramientas propias de las/os docentes.

Generalmente se priorizará la formación online para facilitar el acceso de las/os colegiadas/os.

1.2 Destinatarios

Las acciones formativas generalmente se dirigen exclusivamente a personas colegiadas y precolegidas en Trabajo Social, a menos que se indique en la información.

Excepcionalmente, y tras valoración y acuerdo de Junta de Gobierno, cuando exista interés y beneficio para la colegiatura, podrán dirigirse a profesionales de Trabajo Social no colegiadas/os y/u otras/os profesionales. Generalmente en estas excepciones podremos encontrar acciones formativas como: jornadas y colaboraciones en charlas/ coloquios.

En caso de limitaciones en el número de plazas se dará preferencia a las/os colegiadas/os de la Región de Murcia.

Región de Murcia



1.3 Precios

*Seminarios, Cursos y Webinars.

Precio Seminarios, cursos	Colegiad@s y precolegiad@s	
Menos de 2 horas	Gratuitos	
De 2 a 5 horas	10€ total	
Más de 5 h	2,5€/hora de formación	
Formaciones virtuales a través de plataforma (e-learning)	1,25€/hora	

Excepciones cursos de más de 5 horas:

	El coste del curso se calculará en base al 75% del límite aforo permitido.		
Formaciones con límite aforo	(Coste del curso/nº de alumnos x 0,75)		

*Jornadas

Precio Jornadas	Colegiad@s y precolegiad@s	No colegiados
1 día	5€ total	20€ total
2 días	10€ total	40€ total

^{*}Estas condiciones pueden variar si existe un convenio de colaboración con empresas dedicadas a las acciones formativas. En ese caso el precio será el acordado previamente con ellas.

1.4 Inscripciones y alumnado mínimo

Inscripciones

- Sólo podrán acceder las personas previamente inscritas.
- La inscripción se realizará únicamente a través de la web del colegio, no se hará ninguna clase de reserva telefónica o vía e-mail (si se pone de manifiesto que hay demanda, se tratará de reeditar, llegado el momento se anunciaría). En caso de colaboraciones se podrá realizar a través de la web de la entidad colaboradora si así se organiza.

Región de Murcia



- En la inscripción se debe indicar nombre y apellidos completos y revisar su correcta escritura ya que los certificados de asistencia se realizarán automáticamente en base a estos datos.
- En la siguiente tabla podrán consultar el deber de realizar inscripción y/o pago en las diferentes acciones formativas:

Inscripciones	Inscripción	Pago	Observaciones
SEMINARIOS/ CURSOS/WEBINARS			
Alumnado	SI	SI	
Junta de gobierno y Junta de Garantías	SI	SI	
Docentes	NO	NO	
JORNADAS			
Participantes	SI	SI	
Junta Gobierno/ Junta Garantías	SI	SI	
Comunicaciones	SI	NO	
Moderadoras/es	NO*	NO	*Si deben inscribirse si quieren realizar la
- Moderadoras, es			formación y obtener el certificado.
Ponentes y autoridades invitadas	NO*	NO	*Si deben inscribirse si quieren realizar la
,			formación y obtener el certificado.

Reserva de plaza

- Las plazas se reservarán por riguroso orden de recepción a la pasarela de pago de la web. En los casos en los que no se pueda realizar por esta vía, podrá realizarse transferencia bancaria enviando el justificante de pago al correo gestionmurcia@cgtrabajosocial.es Hasta que no se reciba no se reservará plaza.
- El colegio podrá cancelar dicha inscripción para liberar la plaza sin previo aviso si no se realiza el pago o en el plazo de tres días desde la inscripción no se envía el justificante de pago o realizado el pago a través de la plataforma.

Alumnado mínimo

 El colegio se reserva el derecho a cancelar una acción formativa si no se cumplen los siguientes mínimos, procediendo a la devolución del importe:

Región de Murcia



Alumnado mínimo	N.º de personas
Seminarios, cursos, webinars	10 personas mínimo.
Formación e-learning	10 personas mínimo.
Jornadas	50 personas aproximadamente (depende del aforo permitido)

1.5 Formas de pago

- Pago con tarjeta a través de la plataforma habilitada en la inscripción.
- Excepcionalmente (consultar con el colegio):
 - Transferencia a Caixabank: IBAN: ES37 2100 3961 2202 0014 7299 (indique el nombre, apellidos y nombre de la acción formativa o aporte el justificante).
 - o Pago en efectivo en la sede colegial previa cita en el teléfono 968284820.
 - Pago con tarjeta en sede colegial previa cita en el teléfono 968284820 (ServiRed, Visa, Visa Electron, MasterCard, Maestro).

1.6 Certificado y asistencia

- Al finalizar el seminario (modalidad presencial) o en los días posteriores (modalidad online) se expedirá un certificado de asistencia. El nombre, apellidos y DNI constarán tal y como se haya indicado en la inscripción.
- La asistencia mínima para la obtención del certificado de asistencia del Colegio que incluya el número total de horas de la acción formativa realizada será del 80% de asistencia. En formaciones realizadas en colaboración con otros organismos/entidades y en formaciones e-learning este porcentaje de asistencia podrá ser modificado a valoración de las/os docentes.
- La asistencia mínima para la obtención del certificado de asistencia de la EFIAP para profesionales de la Administración Pública (en caso de que se solicite y se apruebe la homologación) por el número total de horas de la acción formativa realizada será del 90% de asistencia, tal y como exige la EFIAP.
- En caso de no cumplir el mínimo de asistencia establecido, el Colegio podrá emitir un certificado de asistencia en el que se indique el número total de horas de la acción formativa y el número real de horas de asistencia.

Región de Murcia



1.7 Política de cancelación y devolución

Plazo de cancelación de la inscripción

- Deberá realizarse con la antelación mínima de <u>una semana antes de la fecha fin de</u>
 <u>plazo de inscripción</u> para proceder a la liberación de la plaza.
- El incumplimiento injustificado (sin que aporte un documento acredite su ausencia)
 del plazo establecido en la cancelación de la inscripción llevará consigo una
 penalización (durante los próximos seis meses perderá el derecho a reservar plaza en
 las acciones formativas organizadas por el Colegio, accediendo a las formaciones en el
 caso de quedar plazas libres).

Cancelación de la plaza y devolución de importe

- El Colegio podrá cancelar una inscripción para liberar la plaza sin previo aviso si en el plazo de tres días desde la inscripción no se envía el justificante de pago.
- Se procederá a la **devolución del importe** en los siguientes casos:
 - o Inscritas/os que no puedan asistir y que lo comuniquen en el plazo de cancelación establecido.
 - o Inscritas/os que no puedan asistir y que lo comuniquen fuera del plazo de cancelación pero que presenten un justificante.
 - En caso de no alcanzar el número mínimo de y que el colegio decida suspender la acción formativa.
- No se procederá a la devolución del importe:
 - Inscritas/os que no puedan asistir y que lo comuniquen fuera del plazo de cancelación sin presentar un justificante.

Región de Murcia



2 INFORMACIÓN PARA DOCENTES

2.1 Remuneración y dietas docentes

La remuneración a las/os docentes se realizará en base a los siguientes criterios. En el caso de que una formación esté impartida por varios docentes, el pago del número total de horas de la acción formativa se dividirá entre las personas que han impartido, según el criterio acordado entre las/os docentes.

Cursos, seminarios, webinars

Remuneraciones docentes.					
CURSOS, SEMINARIOS, WEBINARS					
	Formaciones presenciales y online a	Formaciones e-learning, a través de			
	través de ZOOM (en directo)	plataforma			
<31 horas	60€/hora (a descontar 15% IRPF)	Se calculará en base a la siguiente fórmula:			
A partir de 31 h.	40€ hora (a descontar 15% IRPF)	(Horas curso x nº de alumnado.)			

Jornadas

Docentes JORNADAS	Remuneración (€/hora) A descontar 15% IRPF	Dietas manutención (50€/ día máx.) 10€ desayuno/ 20€ comida/ 20€ cena	Dietas Alojamiento (80€/ día máx.)	Dietas Desplazamiento (0,20€/ KM o tte.)	Observaciones
Mesa inaugural	0	NO	NO	NO	
Comunicaciones	0	NO	NO	NO	
Ponencias (invitados RM)	60€/hora*	NO	NO	SI	* Incremento del 50% por ponencia inaugural.
Ponencias (invitados fuera RM)	90€/ hora*	SI	SI	SI	* Incremento del 50% por ponencia inaugural.
Moderadores (invitados RM)	0	NO	NO	NO	
Moderadores (invitados fuera	90*	SI*	SI*	SI*	*Casos extraordinarios y en función de la necesidad

Región de Murcia



RM)

Cálculo del tiempo a abonar

- Seminarios y cursos.
 - Un solo docente: se tendrá en cuenta el tiempo real en el que participe como docente en la acción formativa.
 - Varios docentes: en el caso de que una acción formativa sea impartida por varios docentes el precio de la docencia se remunerará a cada persona en función del tiempo asignado a las horas de la formación.
- Formaciones e-learning.
 - Un docente: Se abonará el importe según lo acordado a razón de horas y alumnado inscrito.
 - Varios docentes: Se abonará el importe según lo acordado a razón de horas y alumnado inscrito, distribuyendo en función del tiempo asignado a la formación.

Jornadas.

- o Intervención en solitario: se tendrá en cuenta el tiempo real de su ponencia.
- Intervención formando parte de una mesa: se tendrá en cuenta la duración total de la mesa para la que se requiere su presencia independientemente del tiempo asignado su ponencia.

2.2 Condiciones formaciones

- La/el/las/os docente/es ha de ser trabajador/a social. En el caso de que la formación sea impartida por varias personas, al menos una de ellas debe de ser Trabajador/a social.
- Los objetivos de los cursos han de estar relacionados con el trabajo social.
- Las acciones formativas podrán disponer de videos explicativos.
- La/el docente podrá ser requerido para realizar control de asistencia

Región de Murcia



Formación e-learning

- La plataforma virtual para la realización de la formación será proporcionada por la/el docente. Esta debe ser intuitiva y de fácil acceso para el alumno.
- La documentación podrá ser descargada por el alumno para su posterior utilización.
- Los videos y documentación que vayan a proporcionarse al alumnado podrán ser revisados por el Colegio.
- Las horas lectivas deben ir en coherencia con los módulos que se oferten y sus contenidos.
- Para la obtención del certificado, se deberán realizar evaluaciones de cada unidad didáctica o una evaluación o trabajo final, a criterio del docente, que deberá estar terminado y superado antes de la fecha del fin del curso.
- Los alumnos estarán en contacto con la/el docente a través de foros o correo electrónico para resolución de dudas.
- Se podrán organizar sesiones en directo a través de ZOOM.